

Aplicación Presupuestaria	Explicación del Gasto	PRIMA REPUBLICANA (1) (2)		Criterios Consolidación Futura
		PERIODO	PERIODO	
SERVICIO DE DEFENSA CONTRA ELAGAS E INSERCIÓN LABORAL				
	A) Inactividad de la fuerza			
35.211	Dotación asignada para gastos de			Tales cantidades con base para presupuestos futuros.
35.221	Alquileres		289	
35.232	Transporte y otros gastos		1.047	
35.241	Alquiler de inmuebles y mobiliario		325	
35.271.1	Mobiliario		120	
35.271.2	Equipos informáticos		300	
	TOTAL CAPITULO 2		2.077	
35.613	Tacha contra agentes nocivos		6.000	
	TOTAL CAPITULO 6		6.000	

- 27 -

Aplicación presupuestaria	Explicación del Gasto	PRIMA REPUBLICANA (1) (2)		Criterios Consolidación Futura
		PERIODO	PERIODO	
SERVICIO DE DEFENSA CONTRA ELAGAS E INSERCIÓN LABORAL				
	A) Inactividad de la fuerza			(1) De acuerdo con la nota del Impreso 3.1, estas cantidades son las que habrían correspondido transferir en 1982.
35.411	Subvención asignada en los Presupuestos del Estado para 1982 en el número 462 para el Servicio de Defensa contra Elagas e Inspección Topográfica		1.050	
35.711	Subvención asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 1982 en el número 462 para el Servicio de Defensa contra Elagas e Inspección Topográfica		6.417	

- 28 -

..... calculadas en función de los datos del Presupuesto del Estado del año 1982

Cuentas Presupuestarias (1)	GASTOS ORDINARIOS		SERVICIOS Y EMPLEOS		GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL ANUAL (1)	DATAS EFECTIVAS (2)	O/R
	ORDINARIO	ORDINARIO	ORDINARIO	ORDINARIO				
A) ORDINARIOS								
Subsección 21 Capítulo IV Conceptos			797,5					
211.....			-					
221.....			258					
222.....			1.560					
241.....			140					
261.....			33					
271.....								
TOTAL ORDINARIOS			2.768,5					
B) INVERSIÓN								FINANCIACIÓN
Transferencias Sección 32, Capítulo IV, Concepto								
Transferencias Sección 32, Capítulo VII, Concepto								
Transferencias directas O.O.A.A.								
Sección 32, Concepto								
Tasas y Gastos Ingresos								
TOTAL INVERSIÓN								

- Los créditos que figuran en esta columna a efectos de consolidación futura quedan afectados por los incrementos que, con carácter de ley, se produzcan en el presupuesto para el ejercicio de 1984.
- Los créditos que figuran en esta columna a los efectos de baja en los correspondientes ejercicios presupuestarios de 1984 y en el presupuesto del ejercicio de 1985.
- Las cantidades que figuran en esta columna a los efectos de baja en los correspondientes ejercicios presupuestarios de 1984 y en el presupuesto del ejercicio de 1985.